



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente comercial
"transporte de carga y descarga"
(se prohíbe realizar carga y descarga
frente al local sin autorización)

SANTA CRUZ, 25 Mayo del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 143 de fecha 25 Mayo del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1369/

APRUEBESE Patente Comercial "TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA (SE PROHIBE REALIZAR CARGA Y DESCARGA FRENTE DEL LOCAL SIN AUTORIZACION)", a nombre de TRANSPORTE TECNOLOGIA Y GIROS EGT. LTDA., RUT: 76.211.240-K, con domicilio Comercial Orlandi N° 26 (portal), comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría